

Se solicita la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla La Mancha, la Feria de Tradiciones Populares de Yeste.

Pleno Ordinario 13 Febrero 2014

Asisten la Alcaldesa, 5 concejales del PSOE y 1 concejal del PP.

- **Primero.** Se aprueban, con 7 votos a favor, las actas de fechas 2 de diciembre y 23 de diciembre.

- **Segundo, Tercero y Cuarto.** Se aprueba la modificación de partidas de crédito de 12.756,28 euros, 3.470,04 euros y 30.000 euros.

- **Quinto.** Se autoriza que se inicien acciones judiciales contra la Resolución del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de Albacete de 20.12.2012, en relación con la declaración de pérdida del derecho al cobro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento por 50.111,79 euros para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general. Se ratifica la Resolución de la Alcaldía sobre este asunto de fecha 06.02.2014.

- **Sexto.** Se da cuenta al Pleno del Informe de Secretaría Intervención de 01.01.2014 sobre la marcha de la ejecución del Plan de Ajuste de fecha 26.03.2014. Se informa de que se están aplicando la práctica totalidad de las medidas. No obstante se destaca que no se ha alcanzado en su totalidad lo previsto en 4ª medida de ingresos sobre tasas y precios públicos, al no haberse finalizado la tramitación del expediente para la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Servicio de Saneamiento (Depuradora de Aguas Residuales).

- **Séptimo.** Se autoriza a solicitar al organismo competente la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla La Mancha, la Feria de Tradiciones Populares de Yeste.

- **Octavo.** Se informa a los señores concejales que tienen a su disposición todas las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada.

Se informa por otra parte que se va a colaborar con la institución de las Teresianas cediendo libros de la Biblioteca descatalogados y en desuso para un proyecto de desarrollo en Bolivia.

El Grupo Municipal Socialista solicitó que se incluyeran los siguientes puntos en el Orden del día.

- **Noveno.** Se aprueba solicitar a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural la exclusión parcial del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Albacete, del monte de utilidad pública número 90 denominado Monte Ardal, en el entorno del Cuartel de la Guardia Civil y aparcamiento del Instituto de Bachillerato y del número 92 denominado Tinjarra ocupado en su totalidad por el pabellón deportivo, campo de fútbol y piscina municipal.

- **Décimo.** Se aprueba Informar favorablemente y remitir a la Consejería de Fomento la propuesta de aprobación sobre el expediente de calificación urbanística del Complejo Turístico Rural

"El Olivar" sito en el paraje Cañada del Palo.

Por último, como undécimo asunto el Grupo Popular hizo las siguientes preguntas que respondió la señora Alcaldesa.

P: ¿En qué situación se encuentra el agua que se bebe en Yeste y Aldeas, tras la sanción impuesta por Sanidad por las condiciones de salubridad? ¿A qué zonas afectaba? ¿se informó a los afectados?

R: Se han mantenido reuniones con el Coordinador de Sanidad. El problema es que no se puede llegar a todos los depósitos ya que Yeste tiene unas características especiales y no cuenta con personal suficiente para clarar todos los depósitos de agua potable. La sanción está recurrida.

P: Sobre el expediente disciplinario del trabajador municipal Nicolás Juárez ¿se va a poner en conocimiento de la fiscalía o se está esperando a que prescriba?, ¿se le van a dar más oportunidades al ser reincidente?, ¿ha puesto la Alcaldesa en conocimiento de las autoridades el hecho de estar cobrando el paro y trabajar a la vez en el Ayuntamiento?

R: Se inició el expediente informativo que antecede al disciplinario, estando en fase de instrucción, habiendo nombrado al Sr. Secretario Interventor Municipal como instructor. Se ha dado traslado al Comité de Empresa. Se pide a la oposición la misma colaboración con aquellos empleados públicos que pudieran incoárselos expedientes disciplinarios para faltas de asistencia injustificadas.

P: ¿Qué problemas hay con el Centro Social de Llano la Torre?

R: Se están elaborando los informes técnicos y jurídicos para su adjudicación. El adjudicatario ya hizo entrega de las llaves al Ayuntamiento.

P: ¿Qué pasa con el repetidor de televisión de la zona de Arguellite y Plañel?

R: Los pasados temporales derribaron la torreta. Se han puesto tres aparatos para poder ver algunos canales de televisión hasta la instalación de la nueva torreta, lo que dependerá de la climatología.

P: ¿Cómo van las conversaciones con los responsables de la planta de biomasa en cuanto al comienzo de las obras?

R: Las obras van a comenzar en breve.

P: ¿En qué se va a utilizar el dinero anticipado por el organismo autónomo de recaudación?

R: Los adelantos de la Diputación se han utilizado para Seguridad Social, gastos de personal y amortización e intereses de deuda.

Pleno Extraordinario 26 Febrero 2014

Asisten la Alcaldesa, 5 concejales del PSOE y 1 concejal del PP.

- **Primero.** Se da cuenta al Pleno, por parte del Secretario Interventor de su Informe emitido el 27.01.2014 en relación con Resoluciones adoptadas por la Alcaldesa contrarias a los reparos efectuados.

- **Segundo.** Se da cuenta al Pleno por parte del Secretario Interventor del Informe trimestral sobre el cumplimiento de plazos de tramitación, del reconocimiento y pago de facturas: 51 facturas por 30.007,67 euros que se pagaron fuera de plazo (tres meses); 1.076 facturas por 959.699,54 euros se encuentran pendientes de pago y se ha incumplido el plazo. No obstante se advierte de que los proveedores han cobrado directamente del Fondo de Financiación de Pago a Proveedores. Al no haberse formalizado un préstamo Fondo/Ayuntamiento, el Ayuntamiento ahora debe este importe al Fondo; 15 facturas por 101.779,53 euros están anotadas desde hace más de tres meses, no habiéndose reconocido todavía el pago.

- **Tercero.** Se aprueba por seis votos a favor y uno en contra, iniciar la tramitación, para la posterior formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, al considerar que la Ley atenta contra la autonomía municipal constitucionalmente garantizada.

Pleno Extraordinario 20 Marzo 2014

Asisten la Alcaldesa, 5 concejales del PSOE y 1 concejal del PP.

- **Primero. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.** La Sra. Alcaldesa motiva la convocatoria en la obligación de cumplir con los plazos aportando la documentación pertinente al Ministerio de Hacienda antes del 21.03.2014. El Sr. Altuzarra expone su reparo a la urgencia, apenas 24 horas, para poder valorar los documentos que integran el presupuesto 2014.

- **Segundo.** Se aprueban las actas de los días 13 y 26 de febrero de 2014 con 7 votos a favor.

- **Tercero.** Se aprueba el presupuesto inicial del ejercicio 2014 con 6 votos a favor y 1 voto en contra, con estas cuentas (Ver Tabla 1 y 2).

La Alcaldesa expone el contenido de la Memoria explicativa del Presupuesto, señalando a) que vienen condicionados por el Plan de Ajuste para las Anualidades 2012 a 2022 y b) que se desprende un remanente de tesorería negativo en 2012 de

1.022.796,59 euros, por ello es necesario aprobar un Presupuesto con un superávit inicial superior al déficit. Por ello los gastos suman 3.509.283,81 euros y los ingresos 4.335.231 euros.

Informa que el gasto de personal (cap.1) de 1.172.212,98 euros y el de gastos en bienes y servicios (cap. 2) de 942.170 euros son inferiores a los del año anterior. Que los gastos financieros (cap. 3) lo componen intereses, comisione, e intereses de demora de todo tipo de operaciones financieras ascenderán a 322.414,54 euros. Que las transferencias corrientes (cap. 4) de 270.000 euros, importe superior al año anterior, son las aportaciones al Consorcio de Servicios Sociales, el Consorcio Provincial de Medio Ambiente, el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete y la Mancomunidad de la Sierra del Segura. Que no se ha dotado nada Inversiones Reales (cap. 6) de acuerdo con el Plan de Ajuste. Que en Transferencias de capital (cap.7) y Activos financieros (cap.8) tampoco se presupuestó nada. Que en Pasivos financieros (cap.9) los 802.486,29 euros están destinados a la amortización de capital a largo y a corto plazo.

En cuanto a los capítulos de ingresos, los Impuestos directos (cap.1) de 1.130.000 euros se reducen respecto al año 2013. Los ingresos del capítulo 2 proveniente del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras. Así como los cotos de caza y pesca y los 152.000 euros suponen un incremento sobre el año anterior. Los ingresos por operaciones corrientes (cap.3) suponen un incremento y se han calculado de acuerdo con las actuaciones previstas en la medida 4 denominada correcta financiación de tasas y precios públicos del Plan de Ajuste y se estiman en 586.000 euros. Las Transferencias corrientes (cap.4) recogen los ingresos de naturaleza no tributaria destinados a financiar transferencias corrientes por 1.058.300 euros. Los ingresos patrimoniales (cap.5) recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o del patrimonio y supone con 26.600 euros un importe inferior al año anterior. Las enajenaciones de inversiones reales (cap.6) incluyen las ventas que estaban previstas para 2013 y que se van a llevar a cabo en 2014 de los Bajos del Edificio de las 19 VPO de la Travesía Guerreros/Ancha; el camping municipal y las 5 casas rurales del Vado de Tus y el Edificio de la calle Baja (antigua Escuela Ho-

Cap	Denominación	Presupuesto 2014	
		Importe	%
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		2,706,797.52 €	77.13%
A.1) Operaciones corrientes...		2,706,797.52 €	77.13%
1	Gastos del personal	1,172,212.98 €	33.40%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	942,170.00 €	26.85%
3	Gastos financieros	322,414.54 €	9.19%
4	Transferencias corrientes	270,000.00 €	7.69%
A.2) Operaciones de capital...		0.00 €	0.00%
6	Inversiones reales	0.00 €	0.00%
7	Transferencias de capital	0.00 €	0.00%
B) OPERACIONES FINANCIERAS		802,486.29 €	22.87%
8	Activos financieros	0.00 €	0.00%
9	Pasivos financieros	802,486.29 €	22.87%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS (A) + (B)		3,509,283.81 €	100.00%